

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	180 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año ... ..	
	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Ninguno tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento, una vez declarado de pago, insertado en el "Parte"

Las inserciones en el "Parte" oficial" devengarán a razón de ... por línea o fracción. Conforme a ... matriz se reintegrará con el ... por línea o fracción, y al, cuyos importes serán cargados ...

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

### SECCION SEGUNDA

Núm. 56

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Pensión de jubilación

(Rectificación)

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 9.ª de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado que la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza satisfaga a D. Emilio Falcó Plou, Secretario general de dicha Corporación, con efectos de 1.º de junio de 1958, el haber pasivo de pesetas 98.756'12 anuales, más pesetas 11.276'81 en concepto de plus personal, de carácter revisable, y en relación con los datos siguientes:

Sueldo determinante del haber de jubilación: 98.756'12 pesetas.

Plus personal de carácter revisable: 11.276'81 pesetas.

Sueldo consolidado a efectos del prorrateo reglamentario: 84.648'11 pesetas.

80 por 100 reglamentario a prorratear: 67.718'48 pesetas.

Aumentos voluntarios reconocidos por la Diputación: 31.037'64 pesetas.

Total del haber pasivo anual: Pesetas 98.756'12.

Además, la Excmo. Diputación Provincial satisfará 11.276'81 pesetas anuales en concepto de plus personal concedido a los funcionarios activos y pasivos, con el carácter de revisable, por acuerdo de 21 de septiembre de 1957.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán las Corporaciones siguientes: El Ayuntamiento de Borja abonará la cuota anual de 1.580'28 pesetas (131'69 pesetas al mes); el de Calatayud, la anual de 124'20 pesetas (10'35 pesetas al mes), y la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, la cuota anual de 66.014 pesetas (5.501'14 pesetas al mes).

Además, la referida Diputación Provincial abonará en calidad de cuota extraordinaria la cantidad de pese-

tas 31.037'64 anuales (2.586'46 pesetas al mes), y el plus personal de 11.276'81 pesetas anuales (939'73 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 3 de enero de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

### SECCION CUARTA

Núm. 6.271

#### Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hace saber: Que en el expediente que me halló instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1948 a 1954, ambos inclusive, del término municipal de La Almolda, he acordado el embargo de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

(Continuación: Véase «Boletín Oficial» número 6

Pascual Ferrer Peralta: Un campo en la partida de "Alero", polígono 17,

parcela 273, de cabida 1 hectárea 45 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; al Este, con Mariano Solanot Villagrasa; al Sur, con municipio, y por el Oeste, con Daniel Pallarés Ros.

Jesús Ferrer Taules: Un campo en la partida de "Acochón", polígono 39, parcela 2, de cabida 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; al Este, Sur y Oeste, con herederos de Baltasar Taules Borao.

Mariano Gericó y Faustino Calvete: Un campo en la partida "Las Eras", polígono 2, parcela 106, de cabida 25 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con municipio; Sur, con herederos de Francisco Bonet Serrad.

Trinidad Godina Asín y otros: Un campo en la partida "Escalleruela", polígono 2, parcela 91, de cabida 85 áreas, que linda: Al Norte y Este, con Adoración Samper Calvete; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con camino y Francisco Lansac Toha.

Herederos de Paulina Gracia Gran: Un campo en la partida de "Socarrada", polígono 45, parcela 102, de cabida 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Jesús Rozas Soláns y Julio Rozas Samper; por el Sur, con Julio Rozas Samper, y por el Oeste, con Angel Taules Villagrasa.

El mismo: Un campo en la partida "Balsaza", polígono 53, parcela 16, de cabida 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Santiago Escuer Palacios; por el Este, Elías Aibalad; Sur y Oeste, con camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Esparteras", polígono 29, parcela 19, de cabida 2 hectáreas 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Pedro Samper Buil; al Este, con municipio; al Sur, con camino la Hoya, y por el Este, con término de Pina.

Juan-José Gracia Toha: Un campo en la partida de "Picó", polígono 43, parcela 73, de cabida 1 hectárea 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Julián Bosqued Toha; por el Este, con Valentina Escuer Morales; por el Sur, con Miguel Calvete Samper, y por el Oeste, con Isidro Taules Solanas.

El mismo: Un campo en la partida de "San Jorge", polígono 18, parcela 119, de cabida 4 hectáreas 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con ca-

mino; por el Sur y Oeste, con municipio.

Juan Guiral González: Un campo en la partida de "Cascarosa", polígono 42, parcela 20, de cabida 3 hectáreas 21 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; al Este, con herederos de Patricio Paul Cepero; por el Sur, con camino, y al Oeste, con Demetrio Segura Gavín.

Antonio Guallar González: Un campo en la partida de "Salitrero", polígono 17, parcela 188, de cabida 2 hectáreas 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio y Manuel Samper Samper; por el Este, con término de Bujaraloz; por el Sur, con Gregorio Ferrer Escanilla, y por el Oeste, con municipio y Valero Escuer Casanovas.

Germán Labarta Jaria: Un campo en la partida de "Picó", polígono 43, parcela 56, de cabida 1 hectárea 90 áreas, que linda: Por el Norte, Carmen Cortés Peralta; por el Este, con José Rivera Oliván; por el Sur, con Agustín Rivera Boned, y por el Oeste, con viuda e hijos de Germán Labarta Jaria.

El mismo: Un campo en la partida de "Matinero", polígono 33, parcela 22, de cabida 1 hectárea 73 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Bernardo Villagrasa Samper, y por el Este, Sur y Oeste, con municipio.

El mismo: Un campo en la partida de "Acochón", polígono 4, parcela 48, de cabida 2 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Cesáreo Escuer Olona y municipio; al Este, con Julián Morales Albalad; al Sur, con Isidro Ezquerro Palacios, y al Oeste, con Cesáreo Escuer Olona.

Nicolás Labarta Rodés: Un campo en la partida "Alero", polígono 17, parcela 89, de cabida 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Constantino Samper Jaria y Pedro Zaballos Gracia; por el Este, con camino; al Sur, municipio y Emiliano Boned Rodés, y por el Oeste, con José Toha Alós.

Manuela Labarta Villagrasa: Un campo en la partida de "Acochón", polígono 40, parcela 22, de cabida 2 hectáreas 97 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Mariano Villagrasa Samper; por el Este, con camino; por el Sur, con Jesús Ezquerro Peralta y otros, y por el Oeste, con Manuel Villagrasa Alós.

Manuel Labrador Gros: Un campo

en la partida "Alero", polígono 17, parcela 276, de cabida 3 hectáreas 71 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio; por el Este, con Daniel Pallarés Ros; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Carmen Cortés Peralta.

El mismo: Un campo en la partida de "Socarrada", polígono 12, parcela 5, de cabida 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Genoveva Val Calvete; por el Sur, con Víctor Carreras Casbas, y por el Oeste, con Adoración Pinos Lamenca.

Daniel Lacort Susin: Un campo en la partida "Acochón", polígono 41, parcela 54, de cabida 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con Felicidad Peralta Taules, y por el Este, Sur y Oeste, con camino.

Guadalupe Lamenca Taules: Un campo en la partida de "San Jorge", polígono 18, parcela 104, de cabida 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Mariano Taules Pugeo; por el Este, con municipio; por el Sur, con Emilio Taules Borao, y por el Oeste, con municipio.

Francisco Lapiedra Albalad: Un campo en la partida de "Val Pierde", polígono 25, parcela 107, de cabida 1 hectárea 35 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Emiliano Villagrasa Samper (herederos de); por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Manuel Palacio Escuer.

Maximino Lapiedra Albalad: Un campo en la partida de "Escobizo", polígono 59, parcela 35, de cabida 5 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, Este, Sur y Oeste, con municipio.

Manuel Marcial Lafita: Un campo en la partida de "La Val Alta", polígono 41, parcela 31, de cabida 1 hectárea 45 áreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur, con Juan Asín Mayoral; Este, con herederos de Gaspar Rivas Ainoza, y Oeste, con camino.

Andrés Mateo Bastarrasún: Un campo en la partida de "Socarrada", polígono 12, parcela 36, de cabida 2 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con camino; Este, con Julián Labarta Jaria, y Oeste, con José Terrén Taules y Joaquín Zaballos Lamenca.

El mismo: Un campo en la partida

de "Las Vales", polígono 53, parcela 22, de cabida 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Elias Albalad Gracia; por el Este, con Santiago Alguedo Sedó; por el Sur, con Mariano Palacios Rodés, y por el Oeste, con Manuel Labrador Gros.

Andrés Mateo Barreras: Un campo en la partida de "Carrabordera", de cabida 67 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Andrónica Labarta Donate y Clemente Jaria Olona, y por el Sur y Oeste, con Jesús Rodés Susin y municipio. Polígono 10, parcela 24.

El mismo: Un campo en la partida de "Picó", polígono 44, parcela 75, de cabida 1 hectárea 75 áreas, que linda: Por el Norte, con Pedro-Antonio Bosque Ferrer; por el Este, con heredero de Manuel Samper Samper; por el Sur, con Primitivo Samper Calvete y Mateo Palacio Serrate, y por el Oeste, con Blas Pinos Samper.

Julián Morales Albalad: Un campo en la partida de "Sardera", polígono 17, parcela 64, de cabida 4 hectáreas 95 áreas, que linda: Por el Norte, con Benito Villagrasa Escuer y municipio; por el Este, con municipio; por el Sur, con Paulina Gracia Gran (herederos de), y por el Oeste, con municipio y camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Las Dueñas", polígono 44, parcela 5, de cabida 2 hectáreas 25 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio, Pilar y Josefa Costa Murillo; por el Este, Sur y Oeste, con camino.

Herederos de Pedro Morales Albalad: Un campo en la partida "Acampo Capón", polig. 61-62, parcela 12, de cabida 6 hectáreas 30 áreas, que linda: Por el Norte, con camino y municipio; por el Este, con Mariano Villagrasa Samper y Jesús Solán Peralta; por el Sur, con Jesús Rosario y Pascual Ezquerria Peralta; y por el Oeste, con Teresa Peralta Taules.

El mismo: Un campo en la partida de "Molino", polígono 60, parcela 1, de cabida 2 hectáreas 11 áreas, que linda: Por el Norte, con camino de Zaragoza; por el Este, con camino de Gelsa a La Almolda; por el Sur, con José Pelay Alvarez, y por el Oeste, con José Pelay y Benito Villagrasa Escuer.

Florencio Morales Alós: Un campo en la partida de "Accchón", de cabida 2 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino, Resario, Jesús y Pascual Ez-

querria Peralta; Sur, con Sergio Godina Asin; Este, con camino, y Oeste, con Valero Escuer Casanova.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdusán", polígono 46, parcela 16, de cabida 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Emilio Vicente Villagrasa Samper y Manuel Samper Taules; Este, con Joaquín Castillo Escuer y Mariano Villagrasa Samper; Sur, con Concepción Olona Albalad y Julián Morales Albalad, y Oeste, con Federico Ezquerria Palacio y Pedro Samper Bull.

Francisca Morales Calvete: Un campo en la partida de "Picó", polígono 43, parcela 82, de cabida 1 hectárea 50 áreas, que linda: Al Norte, con Julián Bosqued Toha; Este, con Santiago Olona Alós; Sur, con camino, y Oeste, con Valentina Escuer Calvete.

Felipe Morales Oliván: Un campo en la partida de "Picó", polígono 44, parcela 69, de cabida 2 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con Jesús Carreras Pomar y Santiago Olona Alós; Este, con Manuel Samper Samper, herederos; Sur, con Mariano Escuer Valdovinos, y Oeste, con Pedro Olona Abadias y municipio.

El mismo: Un campo en la partida de "Peinado", polígono 17, parcela 22, de cabida 1 hectárea 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con Mariano Morales Oliván; Este, con camino; Sur, con municipio, y Oeste, con Mariano Morales Oliván.

Mariano Morales Oliván: Un campo en la partida de "Peinado", polígono 17, parcela 21, de cabida 2 hectáreas 50 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Isabel Palacio Oliván; Sur, con municipio, y Este, con Felipe Morales y camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Peinado", polígono 17, parcela 25, de cabida 1 hectárea 55 áreas, que linda: Al Norte y Este, con camino; Sur, con municipio, y Oeste, con Julián Jaria Calvete.

El mismo: Un campo en la partida (no consta), polígono 17, parcela 203, de cabida 2 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Adoración Samper Calvete; Este, con camino; Sur y Oeste, con municipio.

El mismo: Un campo en la partida de "Mezquita", polígono 19, parcela 79, de cabida 2 hectáreas 90 áreas,

que linda: Al Norte, con Estado y Felipe Morales Oliván; Este, con Asunción Pelay Olona; Sur, con carretera y municipio, y Oeste, con camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Cascarosa", polígono 42, parcela 2, de cabida 1 hectárea 17 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Faustino Calvete Jericó (hoy Pascual Calvete Pinos); Este, con Gregorio Labaila Carceller (hoy Rosa Lanzasac Mur); Sur, con Natividad Pelay Olona (hoy Josefa Aznar Cortés), y Oeste, con camino.

Ambrosio Morales Villagrasa: Un campo en la partida de "Sardera", polígono 17, parcela 104, de cabida 6 hectáreas 90 áreas, que linda: Por el Norte, con Adoración Samper Calvete y Francisco Val Calvete; por el Este, con Víctor Carreras Casbas; Por el Sur, con municipio, y por el Oeste, Adoración Samper Calvete y Ubalda Penén Jaria.

El mismo: Un campo en la partida de "Sierra", polígono 3, parcela 30, de cabida 4 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Mariano Val Calvete; Por el Sur, con camino, y por el Oeste, con municipio y Emilio Taules Borao.

Estefanía Oliván Val: Un campo en la partida de "San Jorge", polig. 18, parcela 115, de cabida 1 hectárea 20 áreas, que linda: Por el Norte, Este y Oeste, con municipio, y por el Sur, con Esteban Taules Albalad.

El mismo: Un campo en la partida de "Puy Valero", polígono 210, parcela 14, de cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio y Emilio Villagrasa Samper (herederos de); por el Este, con Consolación Soláns Peralta y Estefanía Oliván Val, y por el Sur y Oeste, con municipio.

Valero Oliván Villagrasa: Un campo en la partida de "Las Cabras", polígono 14, parcela 15, de cabida 2 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Joaquín Ezquerria Ribaces; por el Este, con José Samper Samper; por el Sur, Francisco Jaria Toha, y por el Oeste, con Mariano Val Calvete.

El mismo: Un campo en la partida de "Valderroseta", polígono 17, parcela 197, de cabida 1 hectárea 92 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Elias Albalad Gracia; por el Sur, con

municipio, y por el Oeste, con Julián Bosqued Toha.

El mismo: Un campo en la partida de "La Vuelta", polígono 24-65, parcela 20, de cabida 3 hectáreas 55 áreas, que linda: Por el Norte, con Francisco Rozas Peralta; por el Este, con camino y municipio; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Joaquín Zaballos Lamenza.

Basilisa Olona Albalad: Un campo en la partida de "La Val", polig. 7, parc. 4, de cabida 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Pilar y Amelia Palacios Olona; por el Sur, con barranco, y por el Oeste, Pascual Calvete Pinos.

La misma: Un campo en la partida de "Valderroseta", polígono 17, parcela 142, de cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Julián Bosqued Toha; por el Este, con Manuel Samper Taulés; por el Sur y por el Oeste, con Concepción Olona Albalad.

La misma: Un campo en la partida de "Val Barrancos", de cabida 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Asunción Pelay Olona; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Asunción Pelay Olona y Ricardo Palacio Escuer.

La misma: Un campo en la partida de "Las Tereas", polígono 47, parcela 23, de cabida 88 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Asunción Pelay Olona y Pedro Samper Buil; Este, con Bernardo Villagrasa Samper; Sur, con Angel Olona Abadías, y Oeste, con Angel Olona Abadías y camino.

La misma: Un campo en la partida de "Marte", polígono 52, parcela 13, de cabida 23 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Adoración Samper Calvete; Sur y Este, con Concepción Olona Albalad, y Oeste, con Adoración Samper Calvete.

La misma: Un campo en la partida de "Los Vilas", polígono 18, parcela 178, de cabida 1 hectárea 96 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con municipio; Este, con Pilar y Josefa Costa Murillo, y Oeste, con camino.

Joaquín Olona Escuer: Un campo en la partida de "Carrabordera", polígono 11, parcela 16, de cabida 1 hectárea 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino; Este, con Emiliano Villagrasa Sam-

per; Sur, con Ambrosio Morales Villagrasa, y Oeste, con Antonio Catalán Castillo.

Guillermo Ortín Samper: Un campo en la partida de "La Val", polígono 9, parcela 34, de cabida 5 hectáreas 5 áreas, que linda: Al Norte, con camino; Este, con Antonio Morales Samper; Sur, con camino y Pedro Antonio Bosque Ferrer, y Oeste, con camino.

Blas Palacio Palacio: Un campo en la partida de "Acochón", polígono 40, parcela 12, de cabida 2 hectáreas 51 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con Salvador Costa Pérez; Este, con camino; Sur, con Valero Escuer Casanova, y Oeste, con municipio y Manuel Calvete Pérez.

Maria Palacio Palacio: Un campo en la partida de "Boboral", polígono 34, parcela 73, de cabida 1 hectárea 46 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con Salvador Costa Pérez; Este, con herederos de Aurelio Olona Olona; Sur y Oeste, con Josefa y Pilar Costa Murillo y Agüera.

Mariano Palacio Rodés: Un campo en la partida de "Los Vales", polígono 53, parcela 25, de cabida 4 hectáreas 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Francisco Samper Boned y Andrés Mateo Bastarras; Este, con camino y Santiago Renar Carreras; Sur, con municipio, y Oeste, con camino.

Maria Palacio Toha: Un campo en la partida de "Farlé", polígono 2, parcela 24, de cabida 2 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con municipio y Manuel Sorrosal Serrate; Sur, con camino, y Oeste, con camino y Faustino Calvete Jericó.

La misma: Un campo en la partida de "Mosén Maza", polígono 13, parcela 32, de cabida 3 hectáreas, que linda: Al Norte, con cabañera y municipio; Este, con cabañera; Sur, con camino, y Oeste, con Dionisio Lagunas Puyadas.

La misma: Un campo en la partida de "Socarrada", polígono 12, parcela 18, de cabida 1 hectárea 73 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Leoncio Jaria Calvete; Este, con Manuel Albalad Ferrer y Primitivo Samper Calvete; Sur, con camino, y Oeste, con Policarpo Calvete Samper.

La misma: Un campo en la partida de "Peinado", polígono 17, parcela 116, de cabida 2 hectáreas 32 áreas

50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Jesús Rosario y Pascual Ezquerria Peralta; Este, con Manuel Calvete Penén; Sur, con municipio, y Oeste, con Sergio Godina Asin.

Petra Palacio Villagrasa: Un campo en la partida de "Viñetas", polígono 37, parcela 22, de cabida 96 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con municipio; Sur, con Santiago Rivera Gran, y Este, con Esperanza Samper Calvete.

Quiteria Palacio Villagrasa: Un campo en la partida de "San Jorge", polígono 18, parcela 102, de cabida 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con municipio; Sur, con Quiteria Palacios Villagrasa, y Oeste, con municipio.

La misma: Un campo en la partida de "San Jorge", polígono 18, parcela 101, de cabida 1 hectárea 80 áreas, que linda: Al Norte, con municipio y Quiteria Palacio Villagrasa; Este, con Jesús Beltrán; Sur, con municipio y carretera, y Oeste, con municipio.

Joaquina Pallas Zaballos: Un campo en la partida de "La Val", polígono 7, parcela 41, de cabida 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Genoveva Val Calvete; Este, con Adoración Samper Calvete; Sur, con camino, y Oeste, con Adoración Samper Calvete.

La misma: Un campo en la partida de "Vecinal", polígono 17, parcela 4, de cabida 83 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio; Este, con camino; por el Sur, con Policarpo Calvete Samper, y por el Oeste, con Jesús Ezquerria Peralta y dos más.

La misma: Otro campo en la partida de "Acochón", polígono 40, parcela 14, de cabida 1 hectárea 60 áreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Bonifacio Villagrasa Alós; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Sergio Godina Asin.

La misma: Otro campo en la partida de "Boboral", polígono 35, parcela 11, de cabida 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Rodés Susin; por el Este y Sur, con Asunción Pelay Olona, y por el Oeste, con herederos de Paulina Gracia Gran.

José Pallarés Pallarés: Un campo en la partida de "Roca", polígono 15, parcela 80, de cabida 8 hectáreas 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Por

el Norte, Este y Sur, con municipio; y por el Oeste, con municipio y Bernardino Villagrasa Samper.

Herederos de Patricio Paul Cepero: Un campo en la partida de "Cascarosa", polígono 42, parcela 21, de cabida 3 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, Este y Sur, con camino, y por el Oeste, con Juan Guiral Gonzalez.

Jose-Maria Pena Pallarés: Un campo en la partida de "San Jorge", polígono 18, parcela 94, de cabida 1 hectárea 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Mariano Pinos Samper; por el Este, con Emiliano Taules y municipio, y por el Sur y Oeste, con José Toha Alós.

El mismo: Otro campo en la partida de "Matinero", polígono 32, parcela 24, de cabida 2 hectáreas 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Venancia Samper Oliván; por el Sur, con municipio y camino, y por el Oeste, con Joaquín Alós Oliver.

El mismo: Otro campo en la partida de "Matinero", polígono 32, parcela 74, de cabida 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con José Puy Salaver; por el Sur, con María Palacio Toha, Jesús Rosario y Pascual Ezquerria Peralta, y por el Oeste, con municipio y Jesús Rosario y Pascual-Ezquerria Peralta.

El mismo: Otro campo en la partida de "Las Cabras", polígono 46, parcela 74, de cabida 3 hectáreas 32 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Pedro-Antonio Bosque Ferrer; por el Este, con camino; por el Sur, con Juan-José Gracia Toha, y por el Oeste, con Manuel Olona Palacio (herederos) y Alicia Olona Pol.

Elias Peralta Solán: Un campo en la partida de "Plana la Cuba", polígono 56-57, parcela 15, de cabida 11 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este y Sur, con Sociedad Acampo Muro, y por el Oeste, con Sociedad Acampo Muro y municipio.

El mismo: Otro campo en la partida de "Acampo Andrés", polígono 35, parcela 32, de cabida 4 hectáreas 32 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Purificación Soláns Peralta; por el Este, con camino; por el Sur, con Jesús Rosario y Pascual Peralta Ezquerria, y por el Oeste, con Purificación Soláns Peralta.

Francisca Peralta Soláns: Un cam-

po en la partida de "Acampo Andréu", polígono 54, parcela 23, de cabida 1 hectárea 47 áreas, que linda: Por el Norte, con Felicidad Peralta Taules; por el Este, con Quiteria Morales Calvete, y por el Sur y Oeste, con Jesús Rosario y Pascual Ezquerria Peralta.

La misma: Otro campo en la partida de "Marte", polígono 52, parcela 17, de cabida 1 hectárea 4 áreas y 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Elias Peralta Soláns; por el Este, con camino de Chiprana; por el Sur, con Francisco Lansac Toha, y por el Oeste, con Orencio Oliván Escuer.

Teresa Peralta Taules: Un campo en la partida de "Acampo Capón", polígono 61-62, parcela 16, de cabida 2 hectáreas 58 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Casanova Val Calvete; por el Sur, con María-Pilar Soláns Peralta, y por el Oeste, con municipio.

Jesús Pinos Lamenca: Un campo en la partida de "Majada Judíos", polígono 12, parcela 64, de cabida 1 hectárea 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Isabel Palacios Oliva y Josefa Costa Murillo; por el Este, con Angel Olona Abadia y José Ferrer Escuer; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Josefa Costa Murillo.

El mismo: Otro campo en la partida de "Majada Judíos", polígono 12, parcela 69, de cabida 1 hectárea 80 áreas, que linda: Por el Norte, con José Ferrer Escuer y Concepción Olona Albalad; por el Este, con cabañera y Salvador Serrate Camparola; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Angel Olona Abadías.

El mismo: Otro campo en la partida de "Socarrada", polígono 12, parcela 76, de cabida 1 hectárea 25 áreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Asunción Pelay Olona; por el Sur, con José Rodés Susin, y por el Oeste, con Francisco Pueyo Zaballós y Gregorio Samper Jaria.

El mismo: Otro campo en la partida de "Valdebarrancos", polígono 18, parcela 76, de cabida 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Oeste, con municipio, y por el Este, con Alejandro Lansac Castillo.

Mariano Pinos Morales: Un campo en la partida de "Carretería", polígono 14, parcela 139, de cabida 1 hectárea 17 áreas 50 centiáreas, que lin-

da: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Francisco Samper Boned; por el Sur, con Emilio Isaac Peralta y Agustina Villagrasa Infante, y por el Oeste, con Alfredo Taules Val.

El mismo: Otro campo en la partida de "Cabras", polígono 46, parcela 72, de cabida 2 hectáreas 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino y Manuel Olona Palacio (herederos); por el Este, con Juan-José Gracia Toha; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Mariano Alós Oliver.

El mismo: Otro campo en la partida de "Val Alta", polígono 4, parcela 8, de cabida 1 hectárea 80 áreas, que linda: Por el Norte, con Rudesinde Pueyo Cos; por el Este, con Valeriana Buil Berges; por el Sur, con camino y municipio, y por el Oeste, con camino.

El mismo: Otro campo en la partida de "Sierra", polígono 38, parcela 10, de cabida 67 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Macario Pinos Villagrasa; por el Este, con municipio; por el Sur, con herederos de Manuel Labarta Castillo, y por el Oeste, con camino.

Delfín Pinos Susin: Un campo en la partida de "Sierra", polígono 3, parcela 43, de cabida 20 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Jesús Carreras Pomar, y por el Sur y Oeste, con municipio.

El mismo: Otro campo en la partida de "Sierra", polígono 38, parcela 25, de cabida 42 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con municipio; por el Sur, con Isidro Taules Solanas, y por el Oeste, con municipio.

Purificación Pinos Susin: Un campo en la partida de "Las Esparteras", polígono 26, parcela 30, de cabida 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Alejo Morales Alós; por el Este, con camino del Más de J. Escuer; por el Sur, con Jesús Falceto Lamenca, y por el Oeste, con Primitivo Samper Calvete.

Macario Pinos Villagrasa: Un campo, polígono 14, parcela 132, de cabida 3 hectáreas 92 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con herederos de Francisco Sahún; por el Este, con Alejandro Lansac Castillo y María Pinos Morales; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Angel Olona Abadías.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 86

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal de oposiciones a ocho plazas de guardias urbanos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1958, acuerdo señalar como día para el comienzo de los ejercicios de la oposición el siguiente al en que se cumplan los quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y hora de las trece.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de enero de 1959.—  
El Presidente del Tribunal, P. Pajuelo.

Núm. 4.414

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 1958*

Constituyese la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la sala Consistorial, siendo las trece horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Pacífico Frontián, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho. Secretario accidental, D. Carmelo Zaldívar Arenzana, e Interventor de fondos municipales accidental, D. Ricardo Adiego Casanova.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Vera, Claramunt y Franco de Espés, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar, con carácter interino, celador de la Policía Sanitaria de Abastos a don Francisco Barril Sancho.

—Designar ayudante de la Dirección de Arquitectura a D. José Martín Triep con carácter interino.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la señorita Consuelo Ubieta Gracia, Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, contra acuerdo de 23 de julio próximo pasado, por el que fue sancionada como resultado del expe-

diente disciplinario tramitado, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Celebrar subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 576.055'93 pesetas, las obras de reforma de alcantarillado en la carretera de Logroño, entre Avenida de Madrid y Torres Quevedo, con sujeción a las condiciones señaladas en el dictamen.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de la calle de San Juan de la Cruz, de las cuales es adjudicataria la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones".

—Recibir definitivamente las obras de cubrimiento de riego de la Avenida de Valencia, entre Fueros de Aragón y Bretón, de las cuales es adjudicataria la mencionada Sociedad de "Fomento de Obras y Construcciones".

—Aprobar la concesión de una prórroga de sesenta días a D. Fernando Duce Alcalá para la terminación de las obras de variante del vertido del alcantarillado de la Industrial Química.

—Desestimar la petición de D. José Martínez y D. Isidoro Ayala, porteros de la Casa Consistorial, sobre pago de horas extraordinarias, por considerarlo improcedente.

—Denegar petición de D. Plácido Giménez sobre cobro de cantidad que pudiera corresponderle por uniforme, por no considerarlo oportuno.

—Conceder la pensión correspondiente a D.ª Rita Lozano Colás, viuda del que fue Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas de este Ayuntamiento, D. Miguel Mantecón Navasal.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Policía Municipal durante el pasado mes de julio.

—Desestimar petición de la Dirección General de Relaciones Culturales, que solicita cierto número de becas para un curso de interpretación de la Música española, que se celebrará en Santiago de Compostela, por no disponer de cantidades presupuestarias para destinarlas a estos fines.

—Cancelar el aval bancario constituido para responder del pago del impuesto de consumo de lujo concertado con el Gran Hotel de Zaragoza, S. A., durante el año 1957.

—Aprobar la liquidación de los cargos números 984, 985 y 1.136, remitidos por la Agencia Ejecutiva.

—Devolver a D. Ambrosio Aznar la fianza que constituyó para responder de dé-

terminados suministros efectuados a la Corporación.

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de una carta de D. Andrés Izuzquiza Arana, en la que expresa su gratitud por la felicitación de esta Comisión al haberle sido concedida la Medalla de Mérito en el Trabajo.

Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 28 de agosto de 1958. — El Secretario accidental, Carmelo Zaldívar.—  
V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 97

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Oficio-circular núm. 31

Para la buena marcha de estos Servicios en relación con la vigente campaña olivárea, se hacen públicas las siguientes instrucciones:

1.º Todos los dueños o arrendatarios de las almazaras, desde la fecha en que hayan procedido a admitir aceituna para su molturación y hasta que se acabe la salida de todos los productos obtenidos de ésta (aceite, orujo y turbios), deben rendir los días 1 y 16 de cada mes (y referidos al movimiento de la quincena anterior) el parte modelo 11, "declaración y movimiento de almazara". Conforme al artículo 33 de la Circular número 14 de 1958 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 29 de noviembre último, se presentará por cuadruplicado en el respectivo Ayuntamiento, el que hará la distribución de los ejemplares conforme a lo que allí se dispone, debiendo tener bien presente que el mismo día de la presentación ha de remitir dicha Corporación, con oficio, el que corresponda a esta Delegación.

2.º En la casilla "turbios y borras" del mencionado parte modelo número 11 no se admitirá que figure cantidad alguna hasta el correspondiente a la quincena final de campaña, en el que se anotará la totalidad de los que se hayan producido a lo largo de la misma, en la cuantía que autoriza la circular número 14 de 1958 de Comisaría General, en su artículo 6.º

3.º En las casillas de "acidez" deben anotarse las cantidades de acei-

te producido, con indicación de la que tengan en cada uno de estos cuatro grupos: Hasta medio grado, desde medio a uno y medio, de uno y medio a tres grados y más de tres, arrastrándose las entradas, la producción, salidas y existencias de cada clase en la casilla correspondiente.

4.ª No debe omitirse en modo alguno el detalle de las salidas, especificando en las de aceite la acidez del que sale, más el nombre de la persona y de la localidad a que el líquido se destina; en las de orujo, la extractora a que se ha hecho la venta, etc., llenando al efecto las casillas del reverso del parte mencionado.

Si el modelo 11, que se cita, no se confecciona con arreglo a dichas instrucciones, o no se presenta y tramita en la forma y plazos ordenados, se originará expediente sancionador.

Dios guarde a usted muchos años.

Zaragoza, 5 de enero de 1959.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes y fabricantes de aceite de la provincia.

Núm. 6.769

### PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,

CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, de pan, huevos, aceite, café, legumbres, azúcar, bacalao, tocino y vino

#### PAN

Flama (obligatorios): Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 ptas. Provincia, 4'75 pesetas.

Pieza de 450 gramos: Capital, 3'35 pesetas. Provincia, 3'20 pesetas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'10 pesetas. Provincia, 1'95 ptas.

Flama (libres): Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 pesetas. Provincia, 1'30 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas.

Candéal (libres): Pieza de 1.000 gramos: Capital, 6'95 ptas. Provincia, 6'85 ptas.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'75 ptas. Provincia, 3'65 ptas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 ptas. Provincia, 2'10 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 ptas. Provincia, 1'30 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas. kilo.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

Todos los establecimientos están obliga-

dos a tener a disposición del público piezas de 700, 450 y 250 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan de dichos pesos y fuesen solicitados, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por la clientela.

#### HUEVOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 504 gramos por docena, 26 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 28 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 31 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 33 pesetas.

Los impuestos municipales, aparte.

#### C A F E

Guinea (Robusta): Tueste natural, pesetas 115 kilo; torrefacto, 108 ptas. kilo.

Guinea (Liberia): Tueste natural, pesetas 110 kilo; torrefacto, 105 pesetas kilo.

Colombia o similar: Tueste natural, pesetas 155'45 kilo; torrefacto, 143'05 pesetas kilo.

Brasil o similar: Tueste natural, pesetas 130'15 kilo; torrefacto, 120'15 pesetas kilo.

(Precios incluida la tasa por reconocimiento e inspección sanitaria y el impuesto de consumo de lujo.)

#### LEGUMBRES SECAS

Alubias: De primera calidad, 14 pesetas kilo.

Garbanzos: De menos de 59 granos en onza y excelente cochura, 13 pesetas kilo.

Lentejas: Tipo selecto, 12 pesetas kilo.

(Las calidades más inferiores no deben alcanzar precios máximos.)

#### ACEITE

Aceite de oliva, a 23'60 pesetas kilo, equivalente a 21'65 pesetas litro, más arbitrios establecidos.

Aceite de importación, a 16'20 pesetas litro, más los arbitrios de cada Ayuntamiento y gastos de transporte desde almacén más próximo a la localidad de consumo, cuando en ésta exista establecimientos de mayoristas.

Aceite envasado puro de oliva, a pesetas 25'50 litro, más los arbitrios establecidos. Todos los establecimientos que vendan aceite envasado están obligados a tener aceite a granel a disposición del público, y de no tener habrán de vender el aceite envasado al precio del aceite a granel, a no ser que en forma habitual vendan exclusivamente aceite envasado.

Aceite de mezcla, hasta su total agotamiento, a 16'20 pesetas litro, más arbitrios municipales y gastos de transporte desde almacén más próximo a la localidad de

consumo, cuando en ésta no exista establecimiento de mayoristas.

#### A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 18'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada, estuchada, 18'75.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no poseen fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

#### B A C A L A O

Tamaño pequeño de 61 a 120 colas en fardo de 50 kilos y todos los tamaños similares, a 23 pesetas kilo.

Barajillas de todas especies, a 18'50 pesetas kilo.

Estos precios podrán incrementarse con los impuestos y arbitrios locales, y si la venta tiene lugar fuera de la residencia del almacenista, el importe estricto de los gastos de transporte desde el almacén más próximo.

Los almacenistas y detallistas que se dediquen a la venta de bacalao deben de contar en todo momento con existencias de los tipos pequeños en cantidad suficiente para atender a la demanda que tuvieran, no pudiendo expender bacalao de tamaño grande y mediano si no se cumple aquella obligada condición.

#### TOCINO

Tocino fresco, salado y saladillo, pesetas 27'50 el kilo.

(Impuestos municipales, aparte.)

#### V I N O

Caña de 150 gramos, 1'65 pesetas.

Chato o vaso de 75 gramos, 0'85.

En estos precios se encuentra incluido el impuesto municipal de 0'40 ptas. litro. En las localidades donde sean distintos se modificarán en el sentido que corresponda.

Cuando se sirva en mesas o terrazas podrá ser aumentado con los recargos reglamentarios.

Para otras medidas, precios proporcionales.

Para consumir fuera del establecimiento, a 8 pesetas litro, incluido el impuesto municipal antes citado.

Zaragoza, 1.º de enero de 1959. — El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 7.072

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de noviembre de 1958.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Dejados enfermos
Distomatosis	La Almunia	Epila	Ovina		200		200	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		75		75	
Equinococosis	La Almunia	Epila	Id.		300		300	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		98		98	
Fiebre aftosa	Calatayud	Calatayud	Bovina	55		55		
Id.	Borja	Luceni	Id.		17	15		2
Id.	Zaragoza	Torres	Id.	12		12		
Id.	Id.	Zaragoza	Id.		8			8
Influenza	La Almunia	Epila	Ovina	600		600		
Id.	Ejea	Tauste	Equina		2	2		
Mal rojo	Borja	Mallén	Porcina		1	1		
Id.	Ateca	Terrer	Id.		5	5		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		6	6		
Peste aviar	Daroca	Manchones	Aviar		300	75	225	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		214	48	166	
Id.	Daroca	Villanueva	Id.		63	34	29	
Tétanos	Ejea	Tauste	Equina		1	1		
Tiña	Id.	Id.	Bovina		2	2		
Total				7	1.271	840	1.065	8

Zaragoza, 9 de diciembre de 1958. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

## SECCION SEXTA

Núm. 87

ALAGON

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 5 del actual, resolviendo el primer periodo de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada, cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo lugar el día 24 de diciembre último, ha acordado admitir los presentados por:

1. D. Antonio García Díez.
2. Constructora Centro-Navarra, Sociedad Anónima.
3. Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima.
4. Firmes, S. A.
5. Hidro Civil, S. A.,

para pasar a a segunda parte de la licitación, por ofrecer suficientes ventajas y garantías, y eliminar los suscritos por D. Julián Gracia Comas, por resultar incompleta la documentación presentada.

Y se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 23 del actual mes de enero, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Corporación, se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Alagón, 7 de enero de 1959. — El Alcalde, Cecilio Idoipe.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 89

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

Por la presente se convoca a todos los labradores y ganaderos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur a Asamblea plenaria para el día 25 de enero de 1959, en el salón de actos del Ayuntamiento, y a las seis y media de la

tarde en primera convocatoria y, caso de no asistir número suficiente, se celebrará una hora después en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los que asistan, para tratar el siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de los gastos e ingresos habidos durante el año 1958.
- 3.º Memoria de las actividades durante el año 1958.
- 4.º Lectura de los ingresos y gastos del presupuesto para el año 1959.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Por Dios España y su Revolución nacional-sindicalista.

Gallur, 2 de enero de 1959. — El Secretario, Luis Espinosa Zárraga. — Visto bueno: El Jefe de la Hermandad, Melchor Sierra Aznar.